

vt
RADICADO No. 68001 40 03 017 2020– 00145- 00

Bucaramanga, Veintiocho (28) de Octubre dos mil veinte (2020)

En atención a la respuesta dada por el EJERCITO NACIONAL, se pone en conocimiento de la parte demandante, que el demandado se encuentra retirado de la institución y por tanto no es posible el registro de la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 119 hoy 29 de Octubre de 2020.



VERONICA MENESES SUAREZ
SECRETARIA